

SIDNOVA S.A.

Estados Financieros Ilustrativos bajo Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS")

**Basados en las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS")
("International Financial Reporting Standards")**

Descargo de Responsabilidad

Este documento contiene información en forma de resumen y por ende su propósito es servir solamente de guía general. Los estados financieros incluyendo su paquete de revelaciones, son responsabilidad de la administración de la Compañía. Se podrían necesitar actualizaciones como resultado de nuevas declaraciones de NIIF o de sus actualizaciones, o cambios en la información requerida de la administración de la Compañía. La administración de la Compañía se encargará de efectuar aquellos cambios.

Notas a los estados financieros (continuación)

SIDNOVA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014

1. OPERACIONES

SIDNOVA S.A., (en adelante "la Compañía"), es una compañía ecuatoriana constituida el 24 de Marzo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Abril del mismo año.

La actividad principal de la Compañía Sidnova S.A. es la actividad de explotación agrícola en todas sus fases.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación

(a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2014 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios y prácticas contables generalmente aceptados en Ecuador.

(b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con efecto en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías definidas en la NIC 39: (i) préstamos y cuentas por cobrar y (ii) pasivos financieros, según sea apropiado. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen otras cuentas por pagar. Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del balance general.

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Cuentas por pagar y provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

(d) Impuestos corrientes

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para ejercicios anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada período, siendo de un 22% para el año 2014.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

(e) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

3. Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.1 Reconciliación del estado de situación financiera

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2014</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>56.284,93</u>
Efectivo en caja y bancos	11.625,88
Cuentas por cobrar, Comerciales Neto	41.482,65
Cuentas por cobrar Impuestos	3.176,40
TOTAL ACTIVO	<u>56.284,93</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LAS ACCIONES</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>48.759,65</u>
Cuentas por Pagar	45.204,04
Participación a trabajadores	1.521,56
Obligaciones con el IESS	609,46
Pasivos acumulados	1.424,59
TOTAL PASIVO	<u>48.759,65</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	
Capital Social	800
Utilidad o Pérdida	6.725,28
TOTAL PATRIMONIO	<u>7.525,28</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>56.284,93</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

3.2 Reconciliación del estado de resultados integral

<u>Descripción</u>	<u>Saldos</u> <u>al</u> <u>31/12/2014</u> <u>NIF</u>
Ingresos por venta de Servicios	117.440,14
Costos y Gastos Administrativos	107.296,42
UTILIDAD OPERACIONAL	10.143,72

4. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

	<u>2.014</u>
Cientes Relacionados	30.480,56
Otras cuentas por cobrar	11.002,09
Impuestos por Cobrar	3.176,40
Total	44.659,05

Las cuentas por cobrar no generan interés y poseen un periodo de crédito hasta 30 días.

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas por pagar comerciales se desglosan como sigue:

	<u>2.014</u>
Cuentas por Pagar	45.204,04
Participación a trabajadores	1.521,56
Obligaciones con el IESS	609,46
Pasivos acumulados	1.424,59
Total	48.759,65

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Saldos que no generan intereses.

6. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto y exoneraciones

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2014, es del 22%, sobre las utilidades gravables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2013 en adelante 22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece las siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(d) Cuentas por pagar por impuestos

Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas por pagar por impuestos se forman de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la Renta corriente	1.896,88
Impuesto al Valor Agregado	
Retenciones en la Fuente	
Total Impuesto por Pagar	1.896,88

(e) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los (gastos) ingresos por impuesto a la renta mostrados en el estado de resultados del año 2014 se compone de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>
Impuesto corriente	1.896,88
Impuesto diferido	-
Total Impuesto por Pagar	1.896,88

Notas a los estados financieros (continuación)

7. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- Impuesto a la renta y anticipo

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles los siguientes rubros:

- Se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos y cuyo avalúo a la fecha de adquisición, supere los USD 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.
- Exoneración del cálculo y pago de anticipo de impuesto a la renta a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades la producción y cultivo de banano.
- En el caso en el que el contribuyente tenga actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Estarán gravados con tarifa 0% los vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta USD 35,000; sobre este valor, gravarán con 12% de IVA.

- Impuestos Ambientales

- Se creó el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) que gravará a la contaminación del ambiente por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre. La base imponible para el cálculo de este impuesto corresponde a cilindraje que tiene el motor del vehículo a las tarifas que constan en la Ley.
- Se creó el Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables que gravará USD 0.02 por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de la desaduanización.

Notas a los estados financieros (continuación)

• Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se incrementa la tarifa del ISD al 5%.
- Se incluyó como hecho generador del impuesto:
 - Todo pago efectuado desde el exterior, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de tercero.
 - Exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Se incluyó dentro de las exoneraciones del ISD, los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- El ISD podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación de impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de 1 cada una, las cuales están pagadas el 100%.

Al 31 de diciembre de 2014 la composición accionaria es como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>% de participación</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Total acciones</u>
Sixto Hurtado Hernández	Ecuatoriana	25%	1,00	200	200
Steven Javier Quinde Macías	Ecuatoriana	50%	1,00	400	400
John Roger Quinde Vélez	Ecuatoriana	25%	1,00	200	200
		<u>100%</u>		<u>800</u>	<u>800</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

10. UTILIDADES RETENIDAS

(a) Ajustes de primera adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.G.I.CI.CPA de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas del año si las hubiere o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

(b) Reserva por valuación

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las normas internacionales de información financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados; saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

11. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. La compañía está expuesta a este riesgo

Notas a los estados financieros (continuación)

principalmente por la pugna existente entre productores y exportadores por falta de acuerdo en la negociación de los precios y el futuro de la industria bananera.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

(a) Riesgo de tasa de interés

Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

(b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar a compañías relacionadas).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes. El plazo promedio de cobro fue de 30 días por el ejercicio 2014, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos, que en opinión de la gerencia de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.